



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 33/2016.

ACTOR: ELÍAS MIGUEL MORENO
BRIZUELA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; uno de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 33/2016.

ACTOR: ELÍAS MIGUEL MORENO
BRIZUELA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a uno de
abril de dos mil dieciséis.

Doy cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar,
instructor en el presente asunto, con el estado que guarda el
expediente, en que se actúa.

Con fundamento en los numerales 66 apartado B de la
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave; y 372 del Código Electoral para el Estado de Veracruz,
SE ACUERDA:

ÚNICO: Al estar debidamente sustanciado el juicio al rubro
indicado y no existir diligencias pendientes por desahogar, se
declara **cerrada la instrucción** y se deja el juicio en estado
de dictar resolución; por tanto, se cita a las partes a la sesión
pública, en la que se habrá de discutir, y en su caso aprobar
el proyecto respectivo.

NOTIFIQUESE, a las partes y demás interesados por
estrados; de conformidad con los artículos 387 y 393 del
Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante el Licenciado José Luis Bielma Martínez, Secretario con quien actúa. **DOY FE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**